



## NORMATIVA DE LA BIBLIOTECA

- Para ser usuario de la misma, basta con rellenar la ficha de usuario.

Las enciclopedias, diccionarios, colecciones de calidad y similares no podrán salir de la biblioteca (ejemplares sin pegatina dorsal).

- La tenencia de libros o DVDs no podrá exceder de 15 días.
- Se deberá cumplimentar la hoja de préstamo por cada libro que se reciba, para posteriormente incluir ese movimiento en el programa de gestión del fondo de biblioteca.
- Las personas usuarias de los materiales de la biblioteca se comprometen a su conservación.
- En la biblioteca se debe guardar el mayor silencio posible sin interferir en el trabajo de otros usuarios.
- Está prohibido traer juegos o pasatiempos de fuera.
- También está prohibido comer y beber.